



PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE : EVELIN HERRERA GÓMEZ
DEMANDADO : FREIDER ANDRÉS JARA ROLDÁN
RADICACIÓN : 2014-00140

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 11 de enero de 2018. Al Despacho las presentes diligencias informando que aparece petición pendiente por resolver. Sírvese proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, dieciséis (16) de enero de dos mil dieciocho (2018)

En vista del memorial a folio 80, previo aceptar la renuncia al poder presentada debe la apoderada aportar el certificado expedido por la empresa de correo en la cual se indique si la comunicación fue o no recibida por su poderdante, se le recuerda que hasta tanto no se surta lo anterior, no cesarán sus funciones como apoderada de la señora EVELIN HERRERA GÓMEZ.

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

 <p>JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u> 02 </u> del</p> <p><u> 17 </u> ENE 2018</p> <p>LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria</p>
